



## Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

### I DATOS GENERALES

**Ejercicio:** 2016  
**Mes a Reportar:** AGOSTO  
**Entidad:** CIV  
**Unidad Ejecutora:** UCEE  
**Préstamo:** BID 2018/OC-GU  
**Código Presupuesto:** 52-0402-0108

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

### IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se ha finalizado la ejecución 105 establecimientos educativos, (63 del componente de funcionamiento Reparaciones menores, y 42 de Inversión). Se continúa con el proceso de recepción de obras concluidas durante el ejercicio fiscal anterior. A finales del 2015, 49 Establecimientos de Inversión llegaron a un avance promedio del 71.4%. En la actualidad algunos proyectos se encuentran suspendidos por razones presupuestarias.
EJECUCION FISICA /1	EJECUCION FINANCIERA	<b>Q439,366.12</b>		
0.00%	6.42%	Variación % Física	#iDIV/01	
IV. 2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	338.06%	<b>IV. 3 Alertivos</b> Para cumplir con los compromisos contractuales y concluir con el pago a los contratistas que reconstruyeron los 42 establecimientos educativos ya terminados y los 49 que están en ejecución de obra, aún hace falta recursos presupuestarios y UCEE realizó la gestión para la ampliación presupuestaria de Q.28.5 millones que ya se solicitó ante las autoridades competentes del Ministerio de Finanzas Públicas y se está a la espera de la autorización del Presidente. Está ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal del 2015, se ampara de conformidad al Artículo 5 del Decreto Número 29-2016 de fecha 26 de abril 2016, que reforma el Artículo 69 del Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala. De igual manera, esta en proceso la reprogramación presupuestaria para la contratación del equipo base de la Unidad Coordinadora del Programa derivado de la Denuncia de la Congraloría General de Cuentas ante el Ministerio Público por la utilización del programa 96 "Reconstrucción N7"
EJECUCION FISICA /1	EJECUCION FINANCIERA	<b>Q2,617,754.43</b>		
1.90%	28.12%			

Firma Elaborado Por

Firma Aprobado Por